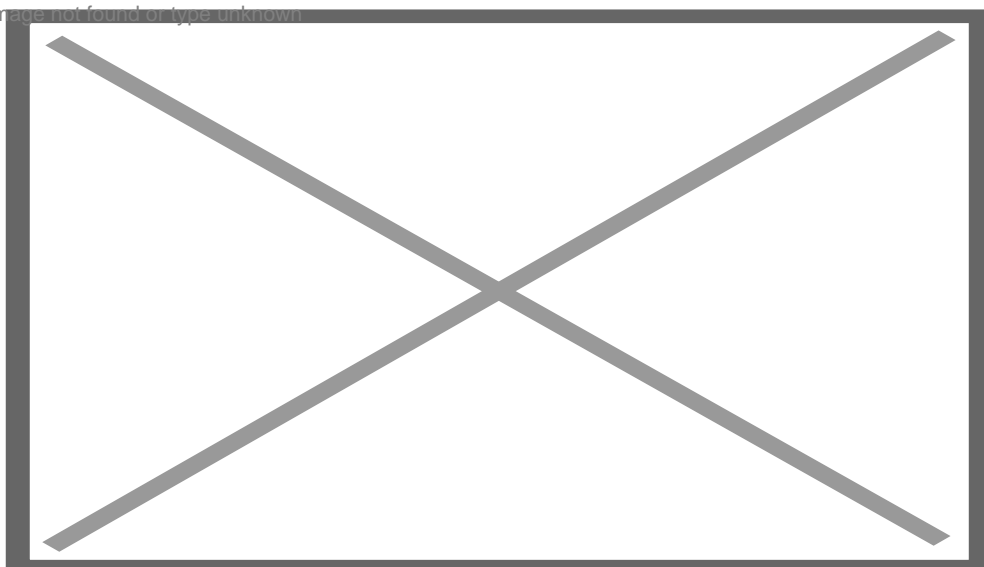


# *Canciller cubano: Estados Unidos incumple obligaciones de acuerdos migratorios*

---

Image not found or type unknown



**Imágen: Cubaminrex**

La Habana, 26 jun (RHC) El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez, denunció este sábado en Twitter que el gobierno de Estados Unidos incumple obligaciones de acuerdos migratorios bilaterales, especialmente el otorgamiento de 20 mil visas anuales para migrantes.

El canciller refirió que esta decisión de la Casa Blanca, junto a la vigencia de la Ley de Ajuste Cubano y el recrudescido bloqueo económico, comercial y financiero, alienta a la migración insegura, irregular y desordenada.

“EEUU incumple obligaciones de acuerdos migratorios bilaterales con #Cuba, en especial, el otorgamiento de 20 mil visas anuales para migrantes. Junto a la vigencia de la Ley de Ajuste y el bloqueo económico reforzado, alienta a la migración insegura, irregular y desordenada”, escribió el jefe de la diplomacia en la nación antillana.

A inicios del año 2018 la administración de Donald Trump redujo más de 60 por ciento del personal en La Habana y cerró el consulado de Estados Unidos, como reacción a unos supuestos ataques sónicos contra diplomáticos de la norteaña nación en Cuba.

Tanto las investigaciones cubanas como las de instituciones de ese país coinciden en que no existen evidencias científicas que validen la teoría de que los síntomas presentados por el personal estadounidense se debían a los efectos de un arma.

**Lea aquí:** [Decisión política de Estados Unidos atenta contra migración segura, denuncia canciller cubano](#)

Además, en marzo de 2019 Washington redujo el tiempo de validez de la visa B2 de cinco años a tres meses para los ciudadanos cubanos, con una sola entrada, con el supuesto fin de equiparar estos términos con el tiempo de validez que otorga Cuba a los viajeros estadounidenses.

Estas medidas se suman al incumplimiento de la cuota de visados establecida por los Acuerdos Migratorios, y la interrupción del otorgamiento de visas a los cubanos, obligándolos a viajar a terceros países para obtenerlas, sin garantía alguna de su otorgamiento.

Por otra parte, aunque ya no está vigente la política pies secos-pies mojados, la Ley de Ajuste Cubano continúa confiriendo a los ciudadanos de la Isla un tratamiento diferenciado y único en el mundo, al admitirlos de forma inmediata y automática, sin importar las vías y medios que utilizan, incluso si llegan de manera ilegal.

Dicha situación provoca, además de viajes ilegales por mar, que muchos cubanos salgan de su país legalmente hacia países de América Latina para llegar a territorio estadounidense, convirtiéndose en víctimas de traficantes y de bandas delincuenciales.

El gobierno cubano ha insistido en la necesidad del cumplimiento estricto de su Declaración Conjunta con Estados Unidos sobre temas migratorios, del 12 de enero de 2017, que rubricó el compromiso de ambas naciones en la prevención a la migración irregular y en impedir las salidas ilegales y riesgosas de nuestro país. (**Fuente:** [Cubadebate](#)).

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/261996-canciller-cubano-estados-unidos-incumple-obligaciones-de-acuerdos-migratorios>



**Radio Habana Cuba**